



Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de Agosto del 2016

Visto el Memorando N° 344-DG-HHV-16, sobre modificar la Conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, y demás que señala el Artículo 1° de la acotada Ley;

Que, con Resolución Directoral N° 066-DG/HHV-2016, de fecha 30 de marzo del 2016, se aprueba la Conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", para el período 2016; y mediante Resolución Directoral N° 100-DG/HHV-2016, de fecha 09 de mayo del 2016, se modificó la conformación del citado Comité, según los fundamentos expuestos en dichas Resoluciones;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 08 de agosto del 2016, la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán" dispone modificar la conformación del acotado Comité; por cuyo motivo resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;





Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de Agosto del 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconfigurar el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", señalado en el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 100-DG/HHV-2016, de fecha 09 de mayo del 2016; el cual quedará integrado por los siguientes profesionales :

- | | |
|---|----------------------|
| • Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo, | Presidente |
| • Lic. Isabel Rivera Calero | Coordinadora General |
| • Ps. María Luisa Girón Vargas, | Miembro |
| • Ps. Dina Figueroa Guzmán, | Miembro |
| • Dr. Pompeyo Izaguirre López | Miembro |
| • C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina, | Miembro |
| • Lic. María M. Ruiz Villacorta, | Miembro |
| • Econ. José Manuel Lindo Castro, | Miembro |
| • Dr. Juan Lengua Sánchez, | Miembro |
| • Dr. Marco Ramos Salazar, | Miembro |
| • Econ. Alberto Vilcahuamán Asto, | Miembro |
| • CPC. Rusbelinda Becerra Medina, | Miembro |

Artículo 3º.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 100-DG/HHV-2016, de fecha 09 de mayo del 2016.

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

DISTRIBUCIÓN :
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA
INTERESADOS.
CASC/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18904 R.N. 8916

